



Resolución Ejecutiva N° 144 -2018-ITP/DE

Lima, 20 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director de la Dirección de Operaciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

Con la visación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley n.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo n.º 92, Ley del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP), la Ley n.º 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que modifica su denominación por la de Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo n.º 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a **Luis Ángel Córdova Aparcana**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Operaciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP),

Artículo 2.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano"; y en el mismo día, en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) www.itp.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.
GONZALO VILLARÁN CORDOVA
Director Ejecutivo

